



«La muy ilustre y fiel ciudad»
«Tierra clásica de patriotas»

Resolución de Gerencia Municipal N° 307-2024-MPSC

Huamachuco, 08 de julio de 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN

VISTOS: El Oficio N° 558-2024-MPSC/GADM-G, de fecha 04-07-2024, sobre reconfiguración de Comité de Selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA, N° 27-2024-MPSC-PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación del servicio de consultoría en general: “ELABORACIÓN DEL PLAN REGULADOR DE RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO E INTERURBANO PARA LA PROVINCIA SANCHEZ CARRION”; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en virtud de dicha autonomía tiene la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 246- 2024-MPSC, de fecha 13-06-2024 se **CONFORMÓ** el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 027-2024-MPSC-Primera Convocatoria, para la contratación del servicio de Consultoría en General para la “ELABORACIÓN DEL PLAN REGULADOR DE RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO E INTERURBANO PARA LA PROVINCIA SANCHEZ CARRION”; con 03 miembros titulares y con 03 miembros suplentes;

Que, mediante Informe N° 0222-2024-MPSC/SG. LOG, de fecha 03-07-2024, la Sub Gerente de Logística solicita RECOMPOSICION del comité de selección de la Adjudicación Simplificada N° 027-2024-MPSC-Primera Convocatoria, para la contratación del servicio de Consultoría en General para la “ELABORACIÓN DEL PLAN REGULADOR DE RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO E INTERURBANO PARA LA PROVINCIA SANCHEZ CARRION”; por haber renunciado el primer miembro titular Presidente: DR. ALEXIS NICOLAS REBAZA LOPEZ, y aceptada la renuncia mediante Resolución de Alcaldía N° 229-2024-MPSC;

Que, mediante Oficio N° 558-2024-MPSC/GADM-G, de fecha 04-07-2024, el Gerente de Administración, solicita la recomposición de Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 027-2024-MPSC-Primera Convocatoria, para la contratación del servicio de Consultoría en General para la “ELABORACIÓN DEL PLAN REGULADOR DE RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO E INTERURBANO PARA LA PROVINCIA SANCHEZ CARRION”; por haber renunciado el primer miembro titular Presidente: DR. ALEXIS NICOLAS REBAZA LOPEZ, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 246- 2024-MPSC; y aceptada la renuncia mediante Resolución de Alcaldía N° 229-2024-MPSC;

Que, de conformidad con el Artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, señala en su Artículo 44° Numeral 44.8) “*Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante*”;

Estando a las normas glosadas y considerandos expuestos, con las visaciones de la Gerencia Administración, Sub Gerencia de Logística, y la Gerencia Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, y en mérito a las atribuciones delegadas mediante la Resolución de Alcaldía N° 056-2024-MPSC/A, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF), y las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **REMOVER** al DR. ALEXIS NICOLAS REBAZA LOPEZ, del cargo de primer miembro titular Presidente: del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 027-2024-MPSC-Primera Convocatoria, para la contratación del servicio de Consultoría en General

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
DOCUMENTO AUTÉNTICO
SOLAMENTE INTERNO

08 JUL 2024

Jose D Vera Asto
FEDATARIO

REGISTRO N°

267



«La muy ilustre y fiel ciudad»
«Tierra clásica de patriotas»

para la "ELABORACIÓN DEL PLAN REGULADOR DE RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO E INTERURBANO PARA LA PROVINCIA SANCHEZ CARRION"; DESIGNANDOSE en su reemplazo como primer miembro titular Presidente: al Ing. **JUAN MANUEL SALAZAR CHERO**, del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 027-2024-MPSC-Primera Convocatoria, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte resolutive de la presente resolución.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Gerencia Administración, Sub Gerencia de Logística, y la Gerencia Asesoría Jurídica, y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo, notificándose a quienes corresponda para su conocimiento y demás fines.

Artículo Tercero: NOTIFICAR la presente Resolución al servidor designado, la Gerencia Administración, Sub Gerencia de Logística, y la Gerencia Asesoría Jurídica, a las demás áreas pertinentes de la municipalidad para su conocimiento y demás fines, así como al encargado de la pág. Web de la municipalidad para su publicación respectiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION
HUAMACHUCO
Adrian Añita Caballero
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION
DOCUMENTO AUTENTICADO
SOLO PARA USO INTERNO
08 JUL 2024
Jose D. Vera Asto
FEDATARIO
REGISTRO N° 267